

RESOLUCIÓN EXENTA N°:499/2016

DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA N°497/2016.

Concepción, 08/ 06/ 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.755; la Resolución Exenta N°497, de fecha 07 de Junio de 2016, de esta Dirección Regional, que informa favorablemente la construcción de Infraestructur Sanitaria conforme al Art. 55 LGUC, en el predio Las Rozas, Rol de avalúo N° 624-09, Comuna de San Ignacio, provincia de Ñuble, Región del BíoBío, y.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incurrido en un error involuntario al indicar la superficie total del predio de 4,27 ha., como la afecta a construcciones.
2. Que corresponde enmendar el defecto antes indicado.

RESUELVO:

1. Deróguese la Resolución Exenta N° 497, de fecha 7 de Junio de 2016, de este origen.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/MCP

Distribución:

- Erik Vittorio Arévalo Aceituno - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables Unidad Técnica RNR - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/90FF7D7CC5B51BC7268448D9D7B577BEA0E0ED25>